Juzgado 04 Administrativo Pereira

De:

Juzgado 04 Administrativo Pereira

Enviado el:

Datos adjuntos:

martes, 26 de julio de 2016 8:01 a.m.

Para:

'ragumoabogadospereira@gmail.com'; 'ragumoabogados@gmail.com' NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA ART. 205 CPACA. AUTO 864 DEL 25 DE JULIO

Asunto:

2015-339 (25.07.2016).pdf

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA



BUENOS DÍAS,

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE ELECTRÓNICO SE ANEXA EN ARCHIVO ADJUNTO, LA PROVIDENCIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 205 DEL CPACA:

LO ANTERIOR EN UN (1) ARCHIVO.

ALFREDO ALVIS PATIÑO Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin04pei@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (576) 3147798 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm04per@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 04 Administrativo Pereira

De: Microsoft Outlook

Para: ragumoabogadospereira@gmail.com; ragumoabogados@gmail.com

Enviado el: martes, 26 de julio de 2016 8:01 a.m.

Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA ART. 205 CPACA. AUTO 864 DEL 25 DE

JULIO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ragumoabogadospereira@gmail.com (ragumoabogadospereira@gmail.com)

ragumoabogados@gmail.com (ragumoabogados@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA ART. 205 CPACA. AUTO 864 DEL 25 DE JULIO

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA A...